

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 8 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo, Deporte y Recursos Comunes, por el que se notifican resoluciones denegatorias de inscripción registral que se citan, en materia de turismo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP, se notifican a los interesados que figuran a continuación resoluciones denegatorias de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía, según lo exigido en el art. 40.1, de la citada Ley 39/2015. Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 121.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Establecimientos turísticos que se citan:

Establecimiento: VFT.
Núm. de expediente: CTC-2017073878.
Titular: Cristina Richter.
NIE: X0514449P.
Domicilio: C/ Pintor Sorolla, 3.
Localidad: 18690 Almuñécar.

Establecimiento: VFT.
Núm. de expediente: CTC-2017079057.
Titular: Zenda Lucille Nash.
NIE: X3254870W
Domicilio: Paseo Andrés Segovia, 19. Inmobiliaria de la Cuesta.
Localidad: 18697 La Herradura.

Establecimiento: VFT.
Núm. de expediente: CTC-2017053818.
Titular: Hanne Lutken.
NIE: X2469041Z.
Domicilio: C/ Río Guadiaro, 34. Urb. Rancho Río Verde.
Localidad: 18690 Almuñécar.

Establecimiento: VFT.
Núm. de expediente: -----
Titular: Alyson Margaret Perry.
NIE: X8972394X.
Domicilio: C/ Albarrada Primera, 11.
Localidad: 18690 Almuñécar.

Establecimiento: VFT.
Núm. de expediente: CTC-2017003097.

00124529

Titular: Inmaculada Ojeda López.
NIF: 14624096Y.
Domicilio: C/ Lavadero de las Tablas, 23, 2.º dcha.
Localidad: 18002 Granada.

Granada, 8 de noviembre de 2017.- La Secretaria General Provincial, Mercedes López Nevot.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»